

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA. Imprenta Balear.
Rullan, hermanos.
García.
MAHON. Orfila. (D. Domingo.)
IVIZA. Cabot.
Sale todos los dias por la tarde, excepto los sábados.

EL BALEAR.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Por un mes.
En Mallorca 8 rs.
En Menorca ó Ibiza franco de porte 10 rs.
En los demas puntos del Reino, id. id. 12 rs.
Cada numero suelto 1 rl.

PALMA.—VIERNES 4 DE ENERO DE 1850.

CORTES.

SENADO.

Sesion del dia 18 de diciembre.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUES DE MIRAFLORES.

Se abre á las dos, y leida el acta de la última sesion se aprueba.

Quedó enterado el Senado de que la comision de administracion económica, en virtud de lo que previene el reglamento, habia nombrado á los señores marqués de Miraflores, Onís y Ruiz de la Vega, para desempeñar el cargo de conservadores en el interregno de la presente á la próxima legislatura.

Lo quedó igualmente de las siguientes comunicaciones:

1.º Del señor conde de Quintana, participando el fallecimiento de su señor padre, el conde de Monte alegre y de Oñate.

2.º Del señor Gallego Varcancel, participando hallarse en la necesidad de pasar á Toledo, con el fin de llenar sus deberes como director del colegio general militar.

3.º Del señor general Oráa, manifestando que se presentará en cuanto sea posible.

4.º Del señor arzobispo de Zaragoza, quien hace ver que por hallarse enfermo y tener además que atender á otros asuntos, no se ha presentado.

5.º Del señor Bernardo de Quiros, con igual objeto.

6.º Del señor Victoria de Lezea, participando tener que salir de esta corte para Bilbao.

7.º Del señor Butron, que avisa hallarse enfermo y no puede asistir.

Quedan aprobados los dictámenes de la comision de peticiones.

Se acuerda haber recibido con aprecio un ejemplar de signos convencionales para la representacion de los objetos formados por los profesores del cuerpo de ingenieros, que remite el ingeniero general señor Zarco del Valle.

Igual resolusion recae sobre el tomo 1.º al 6.º de los códigos españoles, que remite el señor director de la sociedad tipográfica.

Pasa á la comision de peticiones una esposicion de D. Benito Caballero, cura párroco de Ciudad-Real.

Entró á jurar el señor Menina y fué agregado á la primera seccion.

Se leyó el dictámen de la comision sobre jurisdiccion de hacienda, y se anunció que se imprimiría, repartiría y señalaría dia para su discusion.

Se leen y quedan sobre la mesa los siguientes dictámenes de la comision de exámen de calidades, proponiendo la admision de los señores:

Conde de Berniu, D. Pablo Mata Vigil, D. Antonio José Godines, D. Marcelino de la Torre, don Domingo María Barrafon y D. José Manuel de Arjona.

Hay un voto particular del señor Calderon Collantes contra la admision de los tres últimos señores.

A peticion del señor Sancho se acuerda imprimir el voto particular y dictámen á que se refiere.

Se hace primera lectura de dos proposiciones, primera del señor Pavia sobre la inconveniencia de la formacion por ahora del ejército de reserva.

Segunda, del señor conde de Vigo, pidiendo la supresion del segundo párrafo del artículo 124 del reglamento, que trata de los gastos interiores del Senado.

Se hace segunda lectura de la proposicion del señor marqués de Vallgornera, pidiendo la division del Senado en siete secciones en vez de cinco.

Su autor la apoya, y tomada en consideracion por el Senado pasa á las secciones.

Se levanta la sesion pública, quedando el Senado en secreta.

Eran las tres.

CONGRESO.

Sesion del dia 18 de diciembre.

PRESIDENCIA DEL SR. MAYANS.

Se abre á las tres menos cinco minutos con la lectura y aprobacion del acta de la anterior.

El señor JAEN: En la última legislatura se presentó un proyecto de ley de beneficencia, y sin embargo la mendicidad es hoy una plaga social bastante grave en nuestra nacion, y es ya indispensable que el gobierno se ocupe de ello: son varias las causas que concurren á este mal, habiendo llegado ó ser la mendicidad una especulacion, un modo de vivir: deseo, pues, saber si el señor ministro de la Gobernacion trata de ocuparse de este asunto.

El señor conde de SAN LUIS (ministro de la Gobernacion): Es cierto que en la legislatura anterior dije que me ocuparía de este asunto, y en la misma intencion continuo; el gobierno promete ocuparse de ello en cuanto le dejen tiempo otras atenciones aun mas apremiantes.

El señor ESCOSURA: No puedo menos de escitar á la comision que entiende en el proyecto sobre libertad de imprenta, á que active sus trabajos, lo cual no creo sea difícil, supuesto que estando ya de acuerdo entre si, solo la faltaba acordar con el gobierno.

El señor NOCEDAL: Yo doy tanta importancia como S. S. al proyecto de libertad de imprenta: la comision se ha reunido diferentes veces y se ha ocupado primero de la cuestion del jurado, y segundo de todo lo que cree mas importante. La comision acordó oír al gobierno, é inmediatamente contestó el señor ministro de la Gobernacion, que era preferible que la comision se pusiese de acuerdo y entonces se presentaría; faltaba solo la presencia del señor presidente de la comision; ayer mismo se le ha escitado. Espero, pues, que pronto quedará complacido el señor Escosura.

El señor POLO: Deseo saber si el gobierno trata de traer pronto las cuentas de los gastos ocasionados con motivo de nuestra expedicion á Italia, y demás de este género.

El señor BRAVO MURILLO, ministro de Hacienda: Esta cuenta, con todas las demas, vendran al Congreso en su tiempo oportuno.

El señor POLO: Pregunta cual es el tiempo oportuno de traer esas cuentas, y anuncio desde ahora una interpelacion al gobierno sobre este objeto.

El señor BRAVO MURILLO, ministro de Hacienda: El gobierno contestará señalando dia para hacerlo.

El señor POLO: He oido la contestacion del gobierno, y me reservo presentar una proposicion de ley.

Se dá cuenta de nombramientos de comisiones hechos últimamente por las secciones.

Quedan sobre la mesa una proposicion de ley del señor Mendizabal y varios dictámenes de la comision de actas.

El señor PRESIDENTE: Debo decir al Congreso que cuando por primera vez me senté en esta silla me encontré establecida una práctica que yo he respetado, pero que ofrece muchos inconvenientes; entre otros que, contraria al reglamento, segun se verá de la lectura que de él va á hacerse (se lee el art. 126). La mesa cree que el orden para pedir la palabra debe seguirse segun está mandado en el artículo que acaba de leerse; por consiguiente los señores diputados la pedirán desde sus asientos, ó bien acercándose á la mesa: la comision de contabilidad tiene la palabra.

Uno de sus individuos ocupa la tribuna y lee el respectivo dictámen

Despues el Sr. Gonzalo Moron lee un voto particular.

El señor PRESIDENTE: El dictámen y el voto se imprimirán y repartirán para discutirlos el viernes próximo.

ORDEN DEL DIA.

Dictámenes de la comision de actas.

En armonia con los mismos y sin discusion, que-

dan proclamados diputados el señor Leonardo Santiago, por el de Betanzos, y el señor Gil Osorio por el de Casas-Ibañez.

Jura el señor Gil Osorio, é ingresa en la séptima seccion.

Jura el señor Villalobos, y es agregado á la primera seccion.

Se lee una proposicion de ley del señor marqués de Montecastro, relativa á reforma de ley electoral.

El señor marqués de TORREORGAZ: Señores, á pesar del mal tiempo que hace me presento hoy aqui; ¿y á qué, señores? A sufrir la cuarta derrota. ¿Pero por ventura, las anteriores y la que hoy probablemente sufriré, son merecidas? No, señores: seguramente detrás de mí son 16 millones de almas las que apoyan mi idea.

¿En qué consiste la tenacidad con que los señores diputados de la mayoría rechazan mi proposicion? Antes de contestar á esta pregunta, tengo que sentar un principio: el que dice la verdad, no miente. La tenacidad con que los señores de la mayoría rechazan mi idea, consiste en que por desgracia de la nacion, los instintos nobles y generosos se extinguen al entrar por esas puertas, y el cálculo frio del egoismo ocupa su puesto: consiste, señores, en que el Congreso actual de diputados es un plantel de empleados.

Ahora cumple á mi propósito decir que para evitar este mal el proyecto que dias pasados presentó el ilustre diputado por el distrito de Arnedo, y probablemente morirá en la comision no es bastante, y por lo tanto me adelanto en la línea del combate á mi digno general ya que la inmoralidad ha tomado formas colosales entre nosotros.

El señor PRESIDENTE: Sirvase V. S., señor diputado, explicar esa palabra, porque puede dársele una interpretacion desfavorable al Congreso.

El señor marqués de TORREORGAZ: Yo no he aludido al Congreso, sino que digo he visto muchos hechos inmorales, y por hechos inmorales entiendo yo todo lo que no es arreglado á la verdadera y estricta legalidad. En este sentido lo he dicho.

Necesario es arrancar con mano fuerte los gérmenes de desmoralizacion que entre nosotros mantenemos, y el único medio que para ello existe, es tomar en consideracion mi proyecto en todas sus partes. España no ha llegado al estremo que otras naciones en la carrera de la inmoralidad; pero un paso mas que dé la precipitará en ella como un torrente; para salvarla moralicémosnos; para moralizarnos renuncien los señores diputados sus empleos, no acepten los cargos y condecoraciones con que el gobierno los brinde durante la legislatura. Sé que esto es un sacrificio inmenso, y que en este siglo de hierro en que vivimos el oro es antes; pero si grande es el sacrificio, grande es la recompensa. Evitemos al país el que trate de reconquistar este bien, porque sabemos que el modo único de conseguirlo cuando ha llegado este caso es la revolucion.

El señor conde de SAN LUIS, ministro de la Gobernacion: El gobierno espera que en vista de la proposicion y del discurso del señor marqués de Torreorgaz, se sirva el Congreso no tomarla en consideracion.

Se vuelve á leer la proposicion y el Congreso no la toma en consideracion.

El señor PRESIDENTE: Orden del dia para el viernes. Interpelacion del señor Rivero sobre elecciones municipales, y discusion del dictámen sobre contabilidad que se ha leído hoy.

Se levanta la sesion.

Eran las cuatro menos cuarto.

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 19 de diciembre.

Un diario de la mañana asegura que, discutidos los presupuestos, terminará la legislatura y se disolverán las actuales cortes. Creemos poder decir que semejante nueva carece de fundamento. Una cuestion tan alta ni se ha resuelto ni podia resolverse hoy.

He aqui el programa de la oposicion conservadora, tal como lo formula su órgano en la prensa:

«Condenacion de toda política personal, corruptora y violenta; rigurosa neutralidad en toda cuestion exterior que no afecte el honor, la independencia, los intereses de la España; defensa de los principios tutelares del orden social y del orden público; sincera veneracion al trono; respeto á las instituciones; justicia con la imprenta; equidad hacia los partidos; prestigio en el gobierno; genuina aplicacion del régimen constitucional; la realidad y no la apariencia; la verdad, en fin, en todos los actos de la vida política. Esto, en el orden puramente gubernativo.

El orden administrativo, la oposicion conservadora proclama y sustenta el alivio de la clase productora y contribuyente; la prudente y bien combinada reduccion de la fuerza del ejército y del personal de la administracion; la abolicion radical de contratos y anticipos patentes ó disfrazados; el arreglo de la hacienda; la dotacion conveniente y decorosa del culto y del clero; la severidad en la gestion de los intereses públicos; el orden y la reforma gradual, pero seria y positiva, llevados á todos los ramos del servicio.

La Patria, sin embargo, órgano de la oposicion conservadora, no aspira á constituir en España una nueva escuela política. Cree, por el contrario, consultar con sus doctrinas y satisfacer con su conducta los intereses mas arraigados, las necesidades mas profundas y los mas vivos deseos de la sociedad española; cree oponer un dique á las eventualidades de un porvenir preñado de catástrofes; cree, en fin, representar y seguir fielmente los sentimientos, los principios y las tradiciones del partido moderado, que paza, que sufre y que condena la direccion, cada dia mas funesta, impresa á la política del gobierno por el actual gabinete.»

En los momentos presentes parece se ocupa el consejo de ministros en la eleccion de personas para los cargos de gobernadores generales de las provincias.

Un gran número de pro-resistas de Cataluña ha acudido á las cortes pidiendo el levantamiento del estado de sitio.

La prensa religiosa, y una parte de la moderada, combate el proyecto de ley del Sr. Mendizabal pidiendo la enagenacion de los bienes del clero. (Epoca.)

La Patria se declara abiertamente contraria á todo arreglo de la deuda en la situacion actual del país, arreglo que á sus ojos llevaria tras sí primero el agio y luego la bancarota. La circunstancia de que el gobierno parece piensa en efecto presentar á las cortes en la actual legislatura alguna medida relativa á la deuda, dan cierto interes de actualidad á los ataques de La Patria.

El Herald desmiente en estos términos la noticia dada por la prensa extranjera y española del mal estado de nuestras relaciones con la Santa Sede, estado que habria sido la causa de que regresase nuestra expedicion de Italia:

«Los periódicos extranjeros y nacionales de estos últimos dias se han ocupado mucho de una noticia que al parecer ha circulado con algun crédito en Roma, y que atribuye la retirada de nuestro ejército de los estados pontificios á desavenencias con el gobierno del Pa-

dre Santo, á propósito de la aprobación de venta de bienes nacionales. El *Catolico* nos interpela sobre este asunto, y nos exige una contestacion sobre aquella insistencia que le es tan característica en negocios de esta especie. Nosotros creemos que le vamos á satisfacer plenamente, asegurando de una manera terminante que es de todo punto falso cuanto se ha dicho sobre los supuestos motivos que han causado la retirada de las tropas españolas de Italia. No ha habido para ello causa alguna política, no ha habido disgusto, disidencia ni contratiempo que haya podido justificar ese rumor. Las tropas españolas se retiran de Italia por una razon muy sencilla: porque ya está asegurado el orden en los estados pontificios; porque el camino de Roma esta abierto al Papa; porque la presencia de nuestros soldados no es ya indispensable en aquel pais. Cuando se necesitaba nuestra cooperacion para restablecer en su trono al sumo Pontifice, no vaciló España en enviar sus soldados, porque haciéndolo cumplia un deber; hoy que el deber está cumplido, los retira porque la situacion de nuestro tesoro exige economias de toda especie y por consiguiente no podemos hacer nada por puro lujo, sosteniendo un cuerpo de ejército en Italia cuando tratamos de disminuir nuestras fuerzas.

Idem 20.

Ayer han debido reunirse las oposiciones conservadora y progresista para aprobar las bases que deben servir para la redaccion de los votos particulares de ambas en la cuestion de presupuestos. El Sr Moreno Lopez está redactando ya tambien el dictamen de la mayoría.

Ayer se reunió la comision del congreso que ha de dar su dictamen sobre el proyecto de ley de libertad de imprenta, para terminar el examen de esta ley importantísima.

La de la contabilidad legislativa empieza á discutirse mañana en el Congreso, siendo los primeros que usarán de la palabra los señores Olivan y Gonzalo Mirón.

El anuncio hecho por el señor ministro de hacienda en el seno de la comision general de presupuestos de que el gobierno pensaba presentar á las cortes en la actual legislatura las bases del arreglo de la deuda, ha influido un tanto en que los títulos del 5 por 100 tengan alguna subida. A su vez los títulos del 3 por 100 han bajado desde 31 á 30 5/8.

Se nos dice de una manera positiva que si antes no ocurre acontecimiento alguno que lo impida el 4 de febrero próximo se anunciará de una manera oficial el estado interesante de S. M. la reina.

Hoy por fin parece que quedará definitivamente abierto el pago en la habilitacion de las clases pasivas.

El gobernador capitán general de Puerto-Rico, en 12 de noviembre próximo pasado, da cuenta de continuar sin alteracion la tranquilidad pública en aquella isla. Decíase, con referencia á una carta de Curazao del 20 de octubre, que en Santo Domingo se estaba temiendo una invasion haitiana favorecida por los ingleses, y que el cónsul inglés en Haití habia escrito al de Santo Domingo, diciéndole: «La oferta hecha al emperador de hacer venir veinte mil negros de Africa para soldados, se llevará á efecto». Esta inmigracion no se podria verificar sino mediante los auxilios y la proteccion de alguna potencia algo mas fuerte que Haití, que no tiene ni medios de conduccion ni dinero. Segun escriben de Puerto-Rico, la reciente transformacion de Haití habia avivado los celos con que miran los ingleses á la parte española de la isla, celos que se fundan en el amor que allí se profesa á los españoles, y en los deseos ardientes de todos los habitantes de volver á formar parte de la nacion española. Los habitantes de Santo Domingo son hoy mas españoles que nunca, y en su reunion á España ven la única esperanza de salvacion que les queda, amagados como lo están siempre por una invasion por parte de los feroces y bárbaros negros que poseen la otra parte de aquella magnífica isla.

Ayer se reunió la comision que ha de dar su dictamen al congreso sobre la proposicion de ley que se le ha presentado relativa á los derechos de importacion que paga el hierro. La discusion fué larga y empeñada, porque la comision se halla dividida en dos escuelas que no pueden ponerse de acuerdo: la que quiere una proteccion que llega á los límites de la prohibicion, y la que no quiere que el pais pague caro lo que puede encontrar barato. Se-

gun parece, la parte de la comision que quede en minoria hará voto particular. El congreso probablemente decidirá de acuerdo con los principios que consagró al votar la ley de aranceles.

Si no nos engañan nuestros informes, la cuestion es completamente abierta, y se decidirá en el terreno puramente económico. El gobierno parece desear que se discuta en todas sus partes y á fondo, sin tomar él en la cuestion una actitud decisiva, y aprovechando tan solo la luz que dé el debate. Por lo que hace al congreso, se han desarrollado en su seno de un año á esta parte con tal fuerza las opiniones liberales en materias mercantiles, que no creemos que cuente con grandes esperanzas de triunfo todo lo que se decline á la restriccion.

Parece que dificultades del personal retrasarán algo mas de lo que se creia la publicacion del arreglo provincial y los nombramientos de los nuevos gobernadores. (Epoca.)

El *Clamor Público* hace la siguiente reseña de las últimas sesiones celebradas por la comision de presupuestos:

«Los trabajos de la comision general de presupuestos han terminado, y solo falta que estienda su dictamen, que creemos no estará corriente ni podrá leerse hasta pasado las próximas festividades.

Cumpliendo la obligacion que nos hemos impuesto de dar una ligera reseña de sus acuerdos, diremos que en la sesion del domingo se ocupó de los gastos de la marina. La seccion, examinando con mayor solicitud que el gobierno las partidas de este presupuesto, y haciendo algunas pequeñas economias, presentaba la rebaja de millon y medio de reales, que fué aprobada, bien que una parte de esta suma, ó sea quinientos mil reales, por acuerdo posterior, innovando el precedente de destinar todos los sobrantes á la construccion de carreteras, se destinó para atenciones privilegiadas del mismo ministerio.

Lo único notable fué la reclamacion hecha por algunos de que por medio de una ley se fijara el número y clase de buques de la marina y la fuerza de mar. El señor marques de Molins se mostró conforme en presentar el proyecto de ley que se reclamaba, fijando el número de generales, oficiales y demás fuerzas, y estableciendo el orden de sus ascensos.

Hubo alguno que propuso se concediera al gobierno la cantidad de veinte mil duros para el cobertizo de la grada del Ferrol, idea que sin votar la partida se recomendó al ministerio.

En el lunes se comenzó por el presupuesto de la caja de amortizacion, que fué aprobado. Mandáronse pasar al gobierno las diversas oposiciones sobre el arreglo de la deuda sometidas á la comision, con cuyo motivo reprodujo sus reclamaciones el señor Muchada y estrechado el ministro soltó la prenda de que en esta legislatura presentaria el proyecto de ley sobre tan importante arreglo.

Tambien se acordó que pasaran al gobierno tres solicitudes de los señores Arana, Remisa y Carsi, sobre el pago de créditos contra el tesoro, habiendo manifestado el señor Bravo Murillo que su ánimo era clasificar estos y otros créditos de igual naturaleza, y someter á las cortes un proyecto de ley para su reintegro.

La partida correspondiente á las cargas de justicia, cuyo examen se habia reservado para cuando estuviere presente el señor ministro de hacienda, fué blanco de largas y serias impugnaciones. Contemplando unos semejantes créditos como todos los demás contra el estado, pedian que corriesen igual suerte; otros iban mas allá respecto á varias partidas, que reputaban como ilegítimas por haberse concedido la indemnizacion en virtud de reales órdenes, y por ser un privilegio hijo del favor y en odio de los dueños de oficios enajenados, que hallándose en el mismo caso no han conseguido indemnizacion alguna. El señor Bravo Murillo y otros jefes de la administracion aseguraron bajo su palabra bonrada que tales créditos eran antiguos y venian figurando en todos los presupuestos, siendo su procedencia, ó el del tanto de los oficios hecho por el estado, ó el de transacciones legítimas, ó el de sentencias ejecutorias.

Hablóse tambien de la indemnizacion á los pueblos de los daños causados por las facciones, postergada y olvidada á pesar de la ley de 1842. En el principio todos estaban conformes, aunque algunos creian que eran grandes los fraudes y abusos cometidos, y que en vista de ellos debia renunciarse al pago. Nosotros, prescindiendo de la cuestion legal, solo diremos que la deuda es sagrada, mas privilegiada que muchas que se han cubierto con esplendidez, y que si existen abusos, deben reverse los expedientes y cortarlos con mano firme. El Sr. Bravo Murillo, que se mantuvo neutral en la controversia, dijo que el gobierno no habia tenido

tiempo para ocuparse del asunto, y que lo examinaria, proponiendo despues lo que estimase mas justo y conveniente.

Ayer se principió aprobando la rebaja de una mensualidad á las clases activas, dos á las pasivas y cuatro á los herederos de los empleados que fallezcan, sobre lo que se discurió largamente en la sesion anterior.

PALMA.

PUBLICACIONES OFICIALES.

JUNTA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA DE LAS BALEARES.

CUENTA documentada de los ingresos y salidas que han ocurrido en la tesoreria de la casa general de espósitos de esta isla el mes de noviembre próximo pasado.

Cmes. Dias.	CARGO.	Lib. suel. din.
1.	Existencia que resultó en caja en 31 de octubre último.	7 11
8 13	De D. Bartolomé Mariano Bauzá, depositario de este gobierno político, á cuenta de la cantidad continuada en el presupuesto provincial del corriente año para socorro de los niños expósitos	752 12 1
9 17	De D. Sebastian Gili Pro. el importe líquido de cinco pensiones del censo de una libra cuatro sueldos presta al establecimiento Catalina Marimon de Muro.	3 8 10
10 30	Del mismo, el de las limosnas recogidas en el mes de noviembre	8 11 8
11 "	Del mismo, el de la leche sobrante vendida en idem	2 11 "
		769 11 6

Ltos. Dias.	DATA.	Lib. suel. din.
13 30	A D. Sebastian Gili Pro. director del establecimiento el gasto de viveres, utensilios y combustibles ocurrido en dicho mes de noviembre.	101 14 4
14 "	Al mismo el haber del facultativo del establecimiento correspondiente á dicho mes.	4 "
15 "	A id. el de los enfermos, sirvientes y amas de lactancia internas, id. á idem	34 1 10
16 "	A id. lo satisfecho en dicho mes á las amas externas, por haberes devengados en los meses anteriores.	613 1 6
17 "	Al propio director su haber correspondiente al citado mes de noviembre.	16 13 4
		769 11 "

RESUMEN.

Importa el cargo.	769 11 6
Idem la data	769 11 "

Existencia que resultó para primera partida del mes actual.	" " 6
---	-------

Palma 29 de diciembre de 1849.—El tesorero, Pedro Miguel Bonafé.—El interventor, Juan Bautista Socías.—V. B.—El presidente, Gibert.

Resumen del movimiento hospitalario ocurrido durante el mes de la fecha.

Enfermos existentes en 31 de octubre.	179
Entrados.	107
Estancias.	5656
Curados.	75
Muertos.	10
Existen en este dia.	200

Palma 30 de noviembre de 1849.—El mayor-domo, Jaime Ignacio Ginard.—El interventor Felipe Puigdorfilá.—V. B.—El presidente, Gibert.

Resumen de las limosnas en especie entregadas para el hospital en el presente mes.

Panes de 24 onzas 79.
Panecillos 18.
Carbon 16 quintales, 2 arrobas 3/4.
Calabazas 170.
Algarrobas 72 quintales 3 arrobas.
Sábanas 12.

Palma 30 de noviembre de 1849.—El dispensero, Bernardo Ferrer.—El interventor, Felipe Puigdorfilá.—V. B.—El presidente, Gibert.

Resumen de la existencia de niños expósitos hoy de la fecha.

El número de niños en lactancia asciende á	43
Idem fuera de lactancia hasta la edad de seis años.	14
Total.	57

Palma 30 de noviembre de 1849.—El director Sebastian Gili Pro.—El interventor, Juan Bautista Socías.—V. B.—El presidente, Gibert.

Relacion de las limosnas en especie ingresadas durante el mes de la fecha.

Higos pasos 4 quintales 2 arrobas.
Aceite, 3 cuartanes.

Palma 30 de noviembre de 1849.—El director Sebastian Gili Pro.—El interventor, Juan Bautista Socías.—V. B.—El presidente, Gibert.

LOTERIAS NACIONALES.

Números premiados de la del 22 próximo pasado.

Números.	Pesos fuertes.
192.	60.
4.853.	60.
9.980.	60.
10.238.	60.

Se expenden billetes á 80 rs. vn. el entero y 10 el octavo de la loteria del 10 de los corrientes. Palma 3 de enero de 1850.—Jaime Muntaner.

PALMA 4 DE ENERO.

En el alcance de noticias que publicamos en el lugar correspondiente verán nuestros lectores que el gobierno de S. M. ha tenido á bien nombrar gobernador de esta provincia á su actual gefe político el Sr. D. JOAQUIN MAXIMILIANO GIBERT. Cuantas personas conozcan las bellas cualidades de esta autoridad experimentarán una satisfaccion cumplida al saber que continua al frente de estas islas, donde ha sabido granjearse tan vivas simpatias. Conocedor de sus necesidades, inteligente y activo, su remocion hubiera perjudicado notablemente los intereses públicos. Asi comprendieron en la generalidad estos habitantes, que acogiendo en estos últimos dias el rumor de que iba á ser reemplazado por otra persona, no ocultaron el disgusto que semejante temor les causaba participando de este sentimiento aun aquellos que no se hallan ligados al Sr. Gibert por vínculos ni relaciones de ninguna especie.

Felicitemonos pues por el acuerdo de Gobierno, que nos proporciona el beneficio de ver ocupada la primera magistratura administrativa de la provincia por el sabido dar en ella reiteradas pruebas de inteligencia, de laboriosidad y sobre todo de honradez.

ALCANCE.

CORREO DE HOY.

Por el vapor *Barcelones* llegado á este puerto á las nueve de esta mañana hemos recibido noticias de Madrid del 30.

La Gaceta de aquel dia publica el Real decreto por el cual se reasumen las atribuciones de los actuales gefes políticos e intendentes en una sola autoridad superior civil que se denominará gobernador de provincia.

Las provincias han sido divididas en cuatro clases.

Los gobernadores de las de primera tendrán por sueldo y gastos de representacion 60 mil reales; los de segunda 45 mil; los de tercera 40 mil y los de cuarta 35 mil.

Esta provincia ha sido clasificada de tercera clase, y su actual gefe político el señor don Joaquin Maximiliano Gibert ha sido nombrado su gobernador.

Por otro decreto expedido por el ministerio de Hacienda se declara cuales son las atribuciones que como gefes de este ramo tendrán los gobernadores de provincia: se crean cuatro visitadores generales y veinte inspectores de aduanas y resguardos de las provincias de costas y fronteras: se manda que la octava parte de los comisos que percibian los intendentes ingresen en las arcas del tesoro, y se suprimen las secretarias de las intendencias.

El señor D. José Fernandez intendente de Huesca ha sido nombrado visitador de esta provincia. Su actual intendente el señor D. Manuel Ortega pasa con igual destino de visitador á la provincia de Lérida, ambos en comision, con el sueldo de 24 mil reales.

CORTES.

SENADO.

En la sesion del 29 continuó la discusion del proyecto de ley sobre jurisdiccion de hacienda y fueron aprobados los artículos octavo y siguientes hasta el 14.

CONGRESO.

Se ocupó el mismo dia en la discusion de las elecciones de Calatayud, que volvieron á producir otra sesion borrascosa. Dirigidos algunos cargos aunque con bastante templanza por el Sr. Laborda, y contestándole el Sr. conde de San Luis, hubieron de creerse aludidos por este los señores marques de Albaida y Ordax Avelilla quienes tuvieron por oportuno, y el segundo con especialidad, lanzar los mas graves cargos, y prorumpir en las declamaciones mas estemporáneas.

Por último fueron aprobadas las actas de Calatayud.

El señor ministro de Hacienda leyó el proyecto de ley sobre la nueva organizacion del tribunal mayor de cuentas.

No vemos noticia alguna nacional ni extranjera digna de mencion, si se exceptuan las que se refieren en una carta de Paris que publica la *Patria* sobre intenciones de los montemolinistas en la primavera próxima. Segun dicha carta se han organizado en Venecia los cuadros de generales y gefes superiores de cuatro expediciones que se proponen invadir la Península por cuatro puntos distintos simultaneamente.

Otro dia publicaremos el citado documento.

GACETILLA COMERCIAL.

FONDOS PÚBLICOS.

Bolsa de Madrid del 29 de diciembre.

OPERACIONES.

TITULOS DEL 3 POR 100.

36.000 à 30 15 1/16 cont.

12.000 à id. id.

IDEM DEL 4 POR 100.

Están à 12 3/4 p. c. pap.

IDEM DEL 5 POR 100.

Están à 13 3/8 p. c. pap.

CUPONES NO LLAMADOS Á CAPITALIZAR.

Están à 8 p. c. pap.

VALES NO CONSOLIDADOS.

Está à 6 p. c. pap.

DEUDA NEGOCIABLE.

Está à 6 p. c. pap.

DEUDA SIN INTERÉS.

Están à 4 1/8 p. c. pap.

LÁMINAS PROVISIONALES.

Están à 3 7/8 p. c. pap.

INSCRIPCIONES DE PARTICIPES LEGOS.

Están à 11 3/4 din. y 1/2 pap. Del 4 p. c.

ACCIONES DEL BANCO DE SAN FERNANDO.
De 2000 rs. nominales y 1000 desembolso, Están à 86 pap.
Billetes. Con beneficio de 0/0.
BILLETES DEL TESORO DEL EMPRÉSTITO FORZOSO DE 100.000.000 DE REALES.
Con cupon vencido à 86 por 100 valor pap.
Id. sin cupon, y sin cobrar por 100 pap.
Cobrada la cuarta parte à 78 pap.

Bolsa de Paris del 27 de diciembre.

3 p. 100 cup. del 22 de Dbre. de 1849 contado 56 f. 55, plazo fin de diciembre 56 f. 60.
5 p. 100 cup. del 22 setiembre de 1849, cont. 92 f. 40, plazo fin de diciembre 92 f. 35 con prima de medio por 100 92 f. 80 plazo fin de enero 93 f. 85.
Deuda act. esp. 00 0/0.—D. pas. id. 0 0/0.—D. int. id. 00 0/0. El 3 por 100 español, 38 1/4.—D. int. id. 29 7/8.

Se han efectuado muchos negocios al principio de la bolsa, y la alza ha hecho nuevos progresos. No obstante hácia las dos se observaba menos firmeza.

MERCADOS.

Barcelona 31 de diciembre.

Dias hace que no se efectuan operaciones de importancia, por hallarnos en fiestas y à fin de año; hoy, no obstante, se han hecho algunos ajustes de algodón Nueva-Orleans à precio ventajoso. Tambien se ha realizado venta de un partido trigo de Mallorca à precio regular.
Nada de particular en los demás artículos.

Sevilla 23 de diciembre.

Aceites.—No ha habido variacion alguna en los precios de este artículo, à pesar de que en estos últimos dias ha tenido algunas entradas y de no haber embarques para ningun punto.

Cereales.—El trigo ha subido poco y está de 29 à 42 rs. f.—La cebada tambien va en alza y el maiz à 29 rs.

Jabon.—De 48 à 50 rs. ar.

Lanas finas.—Se han hecho algunas ventas

de este género en la semana pasada y à los precios de 45 à 46 rs. arroba las negras y 52 à 52 las blancas.

Marsolla 21 de diciembre.

Continua el mercado encalmado para los azúcares brutos. La importacion de este dulce, durante la semana, consiste en 200 cajas, cucurucho de la Habana y en 534 barriles de Mayaguez. El buque español *San Antonio* procedente de la Habana tambien introdujo 676 cajas, pero à pesar de todo las transacciones se han limitado à 100 cajas Habana dorado, primera calidad à 29 fr. los 50 kil. en el depósito.—Los refinados siguen en completa calma.

—En cafés escasean los negocios lo mismo que los arribos.

—En aceites de oliva para la fabricacion apenas se ven efectuar negocios; sin embargo los cursos son sostenidos.—En cuanto à los aceites de consumo, se han encalmado igualmente. Los lampantes siguen en grande animacion y los de esa procedencia se regulan de 110 f. 95 à 112 f. 50.

—En los jabones tambien hay calma por continuacion y los precios siguen sostenidos.

—En algodones nada se hace, en razon à la ninguna existencia y à la inaccion que reina en los primeros mercados.

—En cueros y pieles se han convenido negocios importantes; se han vendido durante la semana que acaba de fenecer unos 32,000 de Rio-Grande y Buenos-Aires al precio de 47 fr. à 48 f. los 50 kil. para los secos en el depósito, y à pesar de tan excesivas ventas queda en calma este artículo.

1.000,000 rs. à 13 p. c. al contado.

Habana 22 de noviembre.

Azúcares.—Se han hecho compras importantes para los Estados-Unidos.

Cucuruchos 4 1/4 à 4 1/2; dorado ordinario 4 5/8 à 5 1/2; corriente superior à 5 3/4 à 6 1/2; blanco ordinario 7 1/2 à 8 1/2.

Carecemos completamente de la calidad superior.

Cafés.—Nuevos 9 1/2 à 10 1/4.

Cambios; Londres debil. 13-12 1/4.

(Bien público.)

PUERTO DE PALMA.

BUQUES ENTRADOS.

Día 2.

De la Habana en 48 días corbeta Joven Enrique, de 248 ton., cap. D. Miguel Oliver, con 13 mar., 3 pasag. y azúcar.

De Barcelona en 2 días polacra goleta Desamparados, de 70 ton., pat. Miguel Mulet, con 7 mar., y lastre.

De id. en id. javeque S. José, de 30 ton., pat. Bartolomé Mesquida, con 8 mar. y lastre.

Día 3.

De Iviza en 1 día místico Veloz, de 18 ton., pat. Juan Pujol, con 10 mar., y sal.

De id. en id. tartana Virgen del Carmen, de 54 ton., pat. Juan Porcell, con 8 mar. y trigo.

De id. en id. laúd Trinidad, de 80 ton., patron Antonio Bennasar, con 10 mar. y trigo.

DESPACHADOS.

Día 30.

Para Cádiz land S. José, de 20 ton., patron Sebastian Aceras, con 6 mar., 1 pasag. y vino.

Para Sevilla javeque Sta. Catalina, de 29 toneladas, pat. Pedro José Sastre, con 6 mar., 1 pasag. y jabon.

GACETILLA RELIGIOSA.

Santo del día de mañana.

SAN TELESFORO PAPA Y MÁRTIR.

Por su gran santidad y altos merecimientos, despues de la muerte de San Sixto papa y mártir, fué elegido con grande aplauso por sumo pontífice San Telesforo. Fué el Santo muy semejante en su vida y conversacion á los santos pontífices sus predecesores, y tal cual convenia que fuese,

para tan alta dignidad. Cerca de doce años gobernó la iglesia con acierto y prudencia, y él fué quien ordenó que se celebrase misa la noche de Navidad, y que en la cotidiana se dijese el himno de los ángeles: gloria in excelsis Deo. Padebió martirio en tiempo del emperador Antonio Pio, año del Señor 154, y fué enterrado en el Vaticano cerca del cuerpo del principe de los apóstoles S. Pedro.

CULTOS.

Mañana en la iglesia parroquial de S. Jaime se dará principio á la oracion de cuarenta horas dedicadas á la Epifania del Señor. Exposicion á las seis. A las diez la misa mayor que cantará la reverenda comunidad. Por la tarde se cantaràn maytines solemnes y concluidos, se hará un rato de oracion mental, se dirá la estacion al SSmo. Sacramento y luego se reservará.

VARIACIONES ADMOSFÉRICAS DE AYER.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
7 de la mañana.	2 grad.	28 p. 4	86
12 del día.	4	28 4	84
5 de la tarde.	4	28 4	86

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las —7 hs. 20 ms.

Pónese á las —4 » 40 »

Los relojes deben señalar al medio día verdadero las 12 hs. 5 ms. 37 s.

EFEMÉRIDES.

640.—Muere en Toledo el rey godo Chintila, sucesor de su hermano Sisenando.

1292.—Otorga en Perpiñan el rey D. Jaime

II una escritura á favor de Guillermo de Puigdorfila, dándole varias alquerias y casas en Mallorca por precio de veinte mil sueldos barceloneses.

1476.—Muere en Madrid la reina Doña Juana, esposa de D. Enrique IV é hija del rey don Duarte de Portugal, y fué enterrada en el monasterio de S. Francisco.

1477.—Nace en Polonia Segismundo, de Casimiro IV, á quien sucedió.

ANUNCIOS.

ACADEMIA QUIRÚRGICA MALLORQUINA.

Los días 10 y 21 del corriente á las siete de la noche esta academia celebrará junta literaria para ocuparse en la lectura y discusion de una memoria presentada por el socio corresponsal D. Guillermo Villalonga, profesor en medicina y cirujia residente en Buñola. La junta de gobierno el día 31 á la misma hora. Sirva de aviso á los señores socios para su puntual asistencia. Palma 3 de enero de 1850.—Tomas Escafi Srio. de gobierno.

Un joven de 23 años desearia colocarse en clase de criado Darán razon en esta imprenta.

Una nodriza de edad de 24 años, y la leche de 20 días; desearia encontrar criatura para criar, tanto en su casa, que la tiene en esta ciudad, como en la de sus padres. En esta imprenta darán razon.

En la fábrica de jabon fuerte de D. Onorato Salvá, sita en la calle del Campo Santo, darán razon de quien tiene para

vender una porcion de almendros para tra planter.

En la calle de Capuchinas esquina á la plazuela hay unos entresuelos para alquilar con tres cuartos dormitorios, tesala, cocina y despensa: en el piso principal darán razon.

CORREOS.—Saldrán:

El de Mahon. . . Por haber suspendido su salida hoy, la verificará mañana 5 á las doce del día.
El de Barcelona. Día 6 á las doce del día.
El de Iviza. . . . Día 8 á las 5 de la tarde.



Para hoy.

FUNCION 5.ª QUINCENA 13.ª
Sinfonia.

La interesante comedia en verso de D. Ventura de la Vega, en 4 actos, titulada LOS PARTIDOS.

A continuacion se cantarà una cavatina de la ópera El Coradino, por el Sr. Montañés. Dando fin con Baile.

A las 7.

NOTA. Se está ensayando para beneficio de la Sra. Pamiás la comedia titulada: EL CORONEL Y EL TAMBOR.—Un acto de la zarzuela de magia y fantástica, titulada: Los mil y un disparates ó sea el talisman filarmónico.—Y la pieza en un acto titulada ATRAS.

Para mañana.

La funcion se anunciará por carteles.

IMPRENTA BALEAR
Á CARGO DE PEDRO JOSÉ UMBERT,
editor responsable.